

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
12.281
FECHA
25-nov-2022
ROL SII
9401-15

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 975 DE 28/10/2022
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 1096
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **VIVIENDA** (Total o Parcial)  
 ubicada en calle/avenida/camino **GINEBRA** N° **4081**  
 Lote N° **B3-B4-1-2b** manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo **CHINCHORRO - LAS MACHAS**  
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **10.265,94** m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_ según consta en \_\_\_\_\_ (Ejcutadas o Caucionadas)  
 \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO: **CONDOMINIO DOÑA ISIDORA**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R. U. T.	
INMOBILIARIA RIO NAPO LIMITADA		79.754.790-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R. U. T.	
RODRIGO MEYER ROJAS		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
MARCHANT PEREIRA	201 3 P		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA	rodrigo.meyer@guzmanyarrain.com	227571800	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA PUBLICA	DE FECHA
			11-sep-2006

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CARLOS AGUIRRE MANDIOLA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
GONZALO ARIAS ESPARZA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
JORGE NIEMANN FIGARI	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
YENI OSORIO LOZAN	13-1	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	3	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	18500	23-jun-2021	10.265,94

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*). RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

(\*En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
RESOLUCION DOM N°6054 DE FECHA 25/11/2022.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			10.265,94 m2	vivienda

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	SE AGREGA PLANO DE EMPLAZAMIENTO ACOGIDO AL ART 5.2.8 OGUC (POR MODIFICACIONES MENORES)

7 GLOSARIO:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley                   | IVB: Informe Vial Básico                              | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero                    |
| D.S: Decreto Supremo                                | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones       | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial              |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico                               | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica             | MINAGRI: Ministerio de Agricultura.                   | ZCH: Zona de Conservación Histórica                  |
| IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial          | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | ZOIT: Zona de Interés Turístico                      |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas             | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones   | ZT: Zona Típica                                      |
| I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.     | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |  |

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)  
 DETALLE DEL PROYECTO EN PAGINA N°4.

### Detalle del proyecto:

Se recepciona conforme la Obra Nueva de una superficie de 10.265,94 m2 destinado al conjunto habitacional denominado "Condominio Doña Isidora" ubicada en calle Ginebra N° 4081 de la Población Sector Chinchorro- Las Machas, Rol N°9401-15 acogida a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, al DFL N°2/59 y al art 6.1.8 de la O.G.U.C.

La Obra Nueva que se recepciona corresponde a lo siguiente:

8 edificios de 4 pisos cada uno, 128 departamentos totales: 10.265,94 m2 edificios A-B-C-D-E-F-G-H

Portería y Sala de Sotú: 36,28 m2

Sala primeros Auxilios Baño: 18,50 m2

Sala múltiple: 93,83 m2

Sala acumuladora de basura: 48,77 m2

Estacionamientos Vehiculares: 131 calzos (3 universales)

Estacionamiento de Bicicletas: 80 calzos

Áreas Verdes, sector de juegos infantiles, quinchos, sectores de ejercicios con máquinas, pérgolas, piscina niños, piscina adultos.

La tipología de departamentos y su configuración se organizan de la siguiente manera:

Estar comedor, balcón, cocina, logia, 3 habitaciones 1 con balcón, 1 baño: Edificios A-B-C-D-E-F.

Estar comedor, balcón, cocina, logia, 3 habitaciones 1 con balcón, Walking Closet, 2 baños: Edificio A-B-C-D-E-F-G-H

Finalmente, se recepciona Obra Nueva de una superficie de 10.265,94 m2 destinado al conjunto habitacional "Condominio Doña Isidora" ubicada en Ginebra 4081 de la Población Sector Chinchorro- Las Machas, Rol N°9401-15 acogida a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, al DFL N°2/59 y al art 6.1.8 de la O.G.U.C.

Superficie del Lote B3-B4-1-2b : 11.701,94 m<sup>2</sup>.

Superficie a ceder a Bien Nacional de Uso Público : 1.745,68 m<sup>2</sup>.

Superficie predial resultante : 9.956,26 m<sup>2</sup>.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

Arquitecto : Carlos Aguirre Mandiola

Constructor : Jorge NiemannFigari

Calculista : Gonzalo Arias Esparza

Revisor Ind Arquitectura : Yeni Osorio Lozan

Revisor Cálculo estructural : Mario Guendelman

PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- INFORME REVISOR INDEPENDIENTE
- PLANO AS-BUILT
- CERTIFICADO PROYECTO ELECTRICO
  - TE1 DOMICILIARIO FOLIO INSCRIPCION 000002705458 Código verificación: 351459
  - CERTIFICADO SEC PROYECTISTA ELECTRICO
  - LICENCIA SEC UNILEC PROYECTISTA ELECTRICO
  - PATENTE PROFESIONAL PROYECTISTA ELECTRICO
  - TE1 AREAS COMUNES FOLIO 000002725737 Código verificación: 149484
- CERTIFICADO PROYECTO TELECOMUNICACIONES
  - CERTIFICADO CRPI/15926182616701748/ R-1 REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI
  - PLANOS AS BUILT PROYECTO RIT - EMPLAZAMIENTO - VERICALES - EXTERIORES
  - ANEXO II INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA RIT
  - MANUAL DE USO INTERNA DE TELECOMUNICACIONES
- CERTIFICADO PROYECTO GAS
  - TC8 ESTANQUE GAS 1 CERTIFICADO 000000572238 Código verificación: 456700
  - TC8 ESTANQUE GAS 2 CERTIFICADO 000000605713 Código verificación: 313584
  - TC6 CERTIFICADO DE DECLARACION INTALACIONES INTERIORES GAS FOLIO N°000002714824 Código verificación: 452627
  - TC2 CERTIFICADO DE CENTRAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y RED DE PAGINA 1 DE 2 DISTRIBUCIÓN DE GLP EN MEDIA PRESIÓN FOLIO N°000002701820 Código verificación: 680861
  - CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INST. INTERIOR GAS SELLO VERDE N°1537138 Código verificación: D7B67-8791F-AE1F6-E7042
- CERTIFICADO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
  - CERTIFICADO N°270 DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO
- INSTALACIONES EXTERIORES / BASURA / PISCINA
  - INSTALACIONES RESOLUCION 901 PROYECTO SALA BASURA
  - INSTALACIONES: RESOLUCION 795 PROYECTO PISCINA PUBLICA DE USO RESTRINGIDO
- PLAN DE EMERGENCIA Y PLANOS EVACUACION
- CERTIFICADO ENSAYOS DE HORMIGONES
- LIBRO DE OBRA
- CANCELA DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN BOLETÍN N°6507927 DE FECHA 28/10/2022.



**PABLO ARELLANO ROCABADO**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)